



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

DECRETO DE ALCALDÍA

LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 29 PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA EL AÑO 2022

Expirado el plazo de presentación de instancias establecido en las Bases de Selección que han de regir el concurso de méritos para cubrir 29 plazas en el Ayuntamiento de El Casar, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023/1081 de fecha 27 DE MARZO DE 2023, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos.

SEGUNDO. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se expone en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Casar, desde el día de la fecha.

1. ADMITIDOS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

REGISTRO	DNI
1739	53438396N
1602	03120140Y

1. EXCLUIDOS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

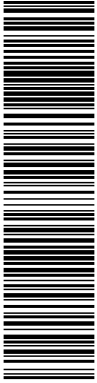
REGISTRO	DNI	MOTIVO
1684	24289728A	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)

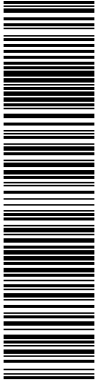
2. ADMITIDOS ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

REGISTRO	DNI
1750	51669756A
1624	03126396Y
1686	51915751J

2. EXCLUIDOS ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

REGISTRO	DNI	MOTIVO
1868	Y9247043E	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1706	54190343C	No cumplir con la Base primera A. punto 2.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 386406 3J1F9-U2WGF-WWAXP-C98BE0E683497E3FBA6CC61833832A85BE75A283) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadistica.do?opc_id=279&ent_Lu=1&forma=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

3. ADMITIDOS ANIMACIÓN A LA LECTURA

REGISTRO	DNI
1770	07499877Z
1669	01843767H

3. EXCLUIDOS ANIMACIÓN A LA LECTURA

REGISTRO	DNI	MOTIVO
1729	50151420N	No aportar la titulación requerida - Base Cuarta.

4. ADMITIDOS TÉCNICO DE IGUALDAD

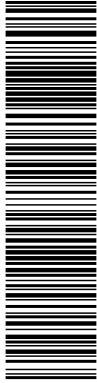
REGISTRO	DNI
1885	03084838D

4. EXCLUIDOS TÉCNICO DE IGUALDAD

REGISTRO	DNI	MOTIVO
1877	53001979C	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)

5. ADMITIDOS ADMINISTRACIÓN DIGITAL

REGISTRO	DNI
1703	20263565J
1695	02890280P
1639	51678795A
1641	51420719X
1657	X4574819G



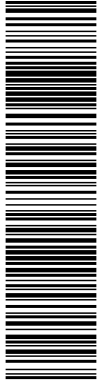
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

5. EXCLUIDOS ADMINISTRACIÓN DIGITAL

REGISTRO	DNI	MOTIVO
1701	03095556D	No aportar la titulación requerida - Base Cuarta.
1767	26012195T	No aportar la titulación requerida - Base Cuarta.
1702	51884819Q	No aportar la titulación requerida - Base Cuarta.
1745	07471609J	No aportar la titulación requerida - Base Cuarta.
1769	03148875Z	No cumplir con la Base primera A. punto 2.
1716	53409674V	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1755	03147265Z	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)

6. ADMITIDOS PEONES

REGISTRO	DNI
1886	X9042465S
1719	51685541X
1654	53747704Q
1698	02907491S
1723	53413403C
1638	X8153856B
1725	07475174J
1692	51372238J
1662	05242065C
1611	Y1086961H
1655	53497147K
1620	52958248N
1665	05391131T
1628	51088143Z
1685	51090965F
1682	03105569V
1710	07507004B
1747	02543360C
1623	07469915K
1722	03131444V
1709	X7972958P
1656	X2459472J
1693	51360177G
1658	X5952499F
1660	X8776512B
1707	09024137H
1621	53002692C
1661	X6896839J
1637	Y05612891P
1647	X7478612R
1667	52883298L
1648	X9192033Z
1673	47030096H



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

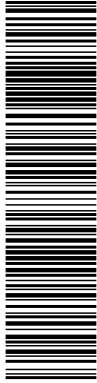
1605 53001259J

7. ADMITIDOS SANEAMIENTO

REGISTRO	DNI
1613	72588117W
1754	50466023K
1615	53010607T
1699	51362678K
1694	51659248Y
1753	50212438B

8. EXCLUIDOS PEONES Y SANEAMIENTO

REGISTRO	DNI	MOTIVO
1683	Y06224707R	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1726	51359599R	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1696	Y06128686M	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1690	47521144Q	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1603	Y5727274N	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1659	Y09247043E	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1734	05954263T	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1606	70983569A	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1643	X7760680C	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1614	53500373G	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)
1705	52216324E	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta- Base Primera 1.a)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 386406 3J1F9-U2WGF-WWAXP-C98BE0E683497E3FBA6CC61833032A85BE75A283) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadistica.do?opc_id=279&ent_Lu=&Idforma=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

1652	X08439105Z	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1720	03130383Z	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1730	02550370S	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1728	02644591M	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1721	03110555N	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1604	07500743Y	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1740	51703373V	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)
1766	07474353C	No permanecer inscrito, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha de oferta-Base Primera 1.a)

TERCERO. Los aspirantes disponen de tres días hábiles para presentar alegaciones que estimen oportunas.

El Casar, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta:
Mª José Valle Sagra

Doy Fe, El Secretario – Interventor:
Juan Miguel González Sánchez

(Documento firmado electrónicamente con código de validación al margen)